TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 323

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 410.843, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A.

Asunción, 18 NOV. 2022

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 463/2022, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Direccion Administrativa, (Expte SIME N° 134.344/2022), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" ID 410.843**, y.

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas las empresas TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, AUTOMOTOR S.A., y DIESA S.A conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 2 de noviembre de 2022.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación N° 48/2022**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación

Que, las empresas TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; AUTOMOTOR S.A., y DIESA S.A., han cumplido con las presentaciones de las documentaciones de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones y aplicado los criterios establecidos en las bases concursales, recomienda adjudicar el llamado a la empresa **AUTOMOTOR S.A. por un monto total de G. 2.287.980.000.- (guaraníes dos mil doscientos ochenta y siete millones novecientos ochenta mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, por cumplir ésta, con los criterios legales, técnicos, financieros y especificaciones técnicas.

Que, el presupuesto para cubrir los gastos inherentes a la presente licitación, se encuentra vinculado al Rubro 537 FF 10 y FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 segun Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 592/2022

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, en concordancia con las buenas prácticas aprobadas por la Resolucion DNCP N° 2595/2017

Que, en virtud a lo establecido en el Art 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19, el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la maxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

TETÃ VIRU MOMENDAPY
Mitenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 393

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 410.843, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representacion del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 360/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 410.843**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** por un monto total de **G. 2.287.980.000 (guaraníes dos mil doscientos ochenta y siete millones novecientos ochenta mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO